

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

LÍPIDOS SANTIGA HUELVA, S.L.

AAI/HU/055

Fecha de inspección: 30/04/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	LÍPIDOS SANTIGA HUELVA, S.L.
Domicilio social:	C/ Torre Arenillas, s/n en el Puerto Exterior de Huelva 21810- Palos de la Frontera (Huelva)
N.I.F.:	B-64864994
Centro de Trabajo	LÍPIDOS SANTIGA HUELVA, S.L.
Emplazamiento:	C/ Torre Arenillas, s/n en el Puerto Exterior de Huelva 21810- Palos de la Frontera (Huelva)
Actividad principal:	Refinería de aceites vegetales
Código CNAE de la actividad principal:	1044-Fabricación de otros aceites y grasas
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	9.1. b.2) Instalaciones para tratamiento y transformación destinados a la fabricación de productos alimenticios a partir de materia prima vegetal de una capacidad de producción de productos acabados superior a 300 t/día (valor medio trimestral)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	10.3.b) Instalaciones para el tratamiento y transformación de las siguientes materias primas, con destino a la fabricación de productos alimenticios de origen vegetal de una capacidad de producción de productos acabados superior a 300 t/día (valor medio trimestral).
Epígrafe PRTR:	8.b.ii Tratamiento y transformación destinados a la fabricación de productos alimenticios a partir de materia prima vegetal de una capacidad de producción de productos acabados superior a 300 t/día (valor medio trimestral).
N.º registro de productor de residuos peligrosos	P-21-2541
N.º registro de productor de residuos no peligrosos	En trámite
Capacidad producción máxima	300 t/día
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/HU/055. Inicial: 14/11/2007 Modificaciones: 10/02/2010, 30/11/2010, 05/12/2012, 04/11/2016, 18/06/2014, 10/11/2014 y 17/03/2015



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/HU/055/07-03
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras
Fecha y hora de inicio	30/04/15; 10:00 h
Fecha y hora de finalización	30/04/15; 14:00 h

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	13/07/15
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
	23/07/15

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

<input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen las condiciones fijadas en la autorización ambiental. No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Huelva, 7 de octubre de 2016
Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

